



**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 551, de fecha 20 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**REALIZACION DE EVENTO FOREVER METAL**".
- b) Memorándum N° 201, de fecha 22 de Febrero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 3626 de fecha 22 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**REALIZACION DE EVENTO FOREVER METAL**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Realización de evento "FOREVER METAL"</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de la Juventud.
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Espacio Soho – Buenos Aires #209, Sector Chinchorro.
<b>1.4.-FECHA</b>	: Marzo de 2013.-
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No Aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 1000 a 2000 personas de la Comuna de Arica.
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Por confirmar
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: <p>La actividad más importante que organiza la "Unión Regional De Metaleros Arica" consiste en un concierto de música metal denominado "FOREVER METAL", el que se ha llevado a cabo durante 14 años consecutivos, contando siempre con el apoyo del municipio a través de la Oficina Comunal de la Juventud, esta actividad nace con una connotación benéfica, a raíz del fallecimiento de Eber Moya, músico e integrante de la organización, que en vida fue el único sustento del hogar, debido a que sus padres tienen una avanzada edad y por ende se encuentran imposibilitados de generar recursos suficientes para sustentarse, con el pasar del tiempo, dicho evento se ha convertido en una instancia de encuentro entre las y los jóvenes amantes de este estilo musical, tomando en cuenta la importancia potenciar iniciativas que responden a necesidades que surgen desde los mismos jóvenes y la cantidad de recursos necesarios para generar espacios de calidad dedicados a promover la libre expresión entre las y los jóvenes de la comuna es que en esta ocasión la I. Municipalidad de Arica se encuentra organizando en conjunto con la Unión Regional de Metaleros una jornada de presentaciones de las bandas de rock metal existentes en la ciudad y bandas invitadas desde Iquique y Antofagasta,</p> <p>Los aspectos más importantes que dan motivo a la ejecución de esta iniciativa, son por ejemplo; su alta convocatoria, generar continuidad a las actividades hitos de las agrupaciones de la comuna, generar presencia y acercar la municipalidad a las y los jóvenes.</p> <p>El público objetivo de este evento son personas de ambos sexos de entre 18 a 29 años, estudiantes, jóvenes y adultos jóvenes trabajadores que vivan en la ciudad, sin excluir la participación de personas de otras edades que gusten disfrutar de este evento.</p>
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• es acercar la gestión municipal al segmento definido como "jóvenes", así como continuar con actividades de este tipo, para dar a conocer nuestro trabajo y comunicar sobre el interés de desarrollar iniciativas y proyectos de apoyo a este grupo etario.</li> </ul>
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar una un concierto</li> <li>• crear panoramas de intereses diversos</li> </ul>

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b>								
	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas de Dideco <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Eventos. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de la juventud								
	<b>Requerimientos Materiales:</b>								
	<b>Para Presentación en Portal Chile Compras:</b>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amplificación para batería completa , dos guitarras eléctricas y un bajo</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para 70 personas.</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>600.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Amplificación para batería completa , dos guitarras eléctricas y un bajo	400.000	Alimentación para 70 personas.	200.000		600.000
CONCEPTO	TOTAL								
Amplificación para batería completa , dos guitarras eléctricas y un bajo	400.000								
Alimentación para 70 personas.	200.000								
	600.000								
	<b>Valor del programa \$ 600.000.- IVA Incluido</b>								
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:								

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Amplificación grupo musical	215.22.09.005.002	Arriendo fotocop. Y otros equipos (amplif. e ilum.)	A.G. N° 05 Actividades Recreativas	400.000
Colaciones	215.22.01.001.001.	Alimentación Dideco	A.G. N° 05 Actividades Recreativas	200.000
			<b>Valor Total \$</b>	<b>600.000</b>

El monto del Programa es de \$ 600.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/bcm.-

  
**ALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
 ALCALDE DE ARICA